Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

Ampliación de la vigencia del Contrato Nº 08/2012 entre la firma Servi Travel S.R.L. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Provisión de Pasajes Aéreos.

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andres Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SERVI TRAVEL S.R.L., domiciliada en Brasil 1050 c/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña, con RUC: 80014897-5 Teléfono: 595 21 444-783, representada para este acto por el Señor Gustavo Adolfo Díaz Cardozo, con Cédula de Identidad Nº 759.682, según Poder Especial Otorgado, según escritura Nº 401, con la escribana Delia Graciela Ruiz, con registro Nº 225, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación de vigencia del contrato principal Nº 08 para la "Provisión de Pasajes Aéreos", según las siguiente condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 08/2012 se extiende hasta el 30 de junio de 2013.-

Las demás condiciones del contrato principal se mantienen vigente e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Diciembre de 2012.

Señor Gustavo Adolfo Díaz Cardozo
C.I. No. 759.682
SERVI TRAVEL S.R.L.

Servi Travel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas